

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 894

SANTIAGO, martes 16 de mayo de 2017



VISTOS: Ley N° 20.975 de 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del 21 Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
POLONIA - Varsovia	0	03-06-2017	11-06-2017	0	0	0	0
							0

El 100% del viático será de cargo de la empresa que se señala.

Imputación: 1745740

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 20.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. LUIS TISNE MARITANO, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el plan sectorial "Misión: Meeting Point Participación en Feria Polfish en Gdansk", entre otras actividades, de la empresa ACUICOLA ALAS S.A.

Sr. JOSE MONTT STRABUCCHI, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Puerto Montt, Chile, con el objeto de participar en el plan sectorial "Misión: Meeting Point Participación en Feria Polfish en Gdansk", entre otras actividades, de la empresa AQUALITY LIMITADA.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

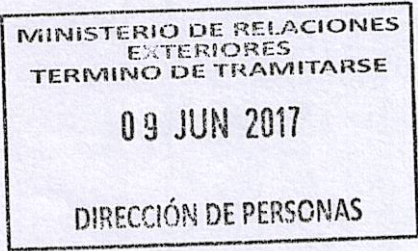
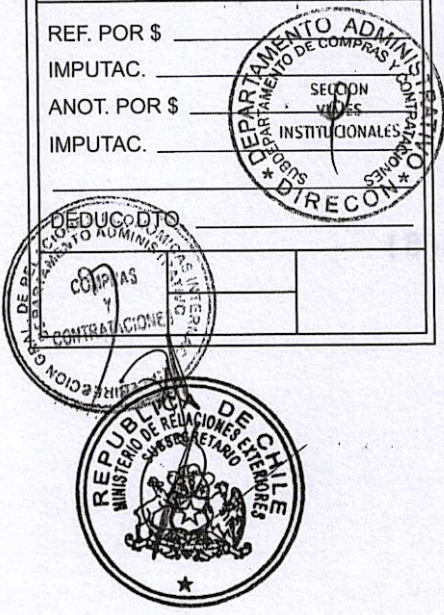
REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____



Sr. JAVIER FRIAS GOMEZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Puerto Montt, Chile, con el objeto de participar en el plan sectorial "Misión: Meeting Point Participación en Feria Polish en Gdansk", entre otras actividades, de la empresa COMERCIAL SEA FROZEN JAVIER ANTONIO FRIAS EIRL.

Sr. NESTOR MARTINEZ LAGOS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en el plan sectorial "Misión: Meeting Point Participación en Feria Polish en Gdansk", entre otras actividades, de la empresa EMPRESA GOLFO DE ARAUCO LIMITADA.

Sr. DAVID CASTRO GUTIERREZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en el plan sectorial "Misión: Meeting Point Participación en Feria Polish en Gdansk", entre otras actividades, de la empresa COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES DE LA REGION DEL BIO BIO

Sr. MARCELO MORENO TOLEDO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en el plan sectorial "Misión: Meeting Point Participación en Feria Polish en Gdansk", entre otras actividades, de la empresa DESPRO SEAFOOD EIRL.

Sr. ALFREDO IRRARAZAVAL CUEVAS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en el plan sectorial "Misión: Meeting Point Participación en Feria Polish en Gdansk", entre otras actividades, de la empresa EGS BRAMA AUSTRALIS SEAFOOD S.A.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

